

220

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 11 DTC 2021

REF: 2021-00194

Téngase en cuenta para los correspondientes efectos legales, el informe secretarial que antecede.

Una vez se dé cumplimiento a lo ordenado en los dos últimos párrafos del auto de fecha 2 de septiembre de 2021, se proseguirá con el trámite correspondiente.

Por secretaría remítase por correo electrónico el oficio dirigido al Juzgado 2 Civil del Circuito de Cereté.

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
Juez

JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ SECRETARÍA
La providencia anterior se notifica por anotación en el
ESTADO No. <u>046</u>
fijado hoy <u>13 DIC 2021</u>
LUIS EDUARDO MORENO MOYANO Secretario

